



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-33464698- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP - Designación Personal de Gabinete -  
Laura ESCALANTE ALBERTAL  
I

---

**VISTO** el EX-2021-33464698-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que por DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA, fue aprobada la Estructura Orgánico Funcional del Ministro de Salud;

Que por DECRE-2021-672-GDEBA-GPBA, se concretó la designación de Alexia Natalia NAVARRO como Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a partir del 11 de diciembre de 2019, siendo ratificada en su función mediante el Decreto citado en el acápite precedente, a partir del 1 de diciembre de 2021;

Que por la presente se propicia la designación de Laura ESCALANTE ALBERTALI, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesaria para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16, se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud propicia asignarle

a Laura ESCALANTE ALBERTALI la cantidad de dos mil (2000) módulos mensuales;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inc. a) y 113 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14815), Decreto N° 1278/16 y Decreto N° 272/17 E y modificatorio;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN  
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20  
Y EL DECRETO N° 1278/16  
EL MINISTRO DE SALUD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1º de diciembre de 2021, a Laura ESCALANTE ALBERTALI (D.N.I. 32.887.699 – Clase 1987) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, con una cantidad asignada de dos mil (2000) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 10430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1869), reglamentada por Decreto N° 4161/96, Artículos 111 inciso a) y 113, modificado, este último, por el artículo 28 de la Ley N° 14.815, y de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2º.** Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.